

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
ALCALDIA**

**REF.: ADJUDICA LICITACION  
PUBLICA Nº 229-13-LE14**  
"Compra de bienes servicios  
programa Habitabilidad 2013-  
2014".

**DECRETO: Nº** 1689,  
COIHUECO,

18 MAR 2014

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades conferidas por el DFL Nº 1/19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", de fecha 26 de julio de 2.006.-
- 2.- Las Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Necesidad de adquirir bienes para implementar las tecnologías de 28 familias participantes del Programa Habitabilidad 2013-2014.
- 2.- Bases administrativas generales elaboradas por Dirección de Desarrollo Comunitario de I. Municipalidad de Coihueco, aprobados por D.A Nº 969 de fecha 13/02/2014
- 3.- Presupuesto disponibles con asignación de Fondos Mideplan a través de Convenio de Transferencia de Fondos aprobado por D.A. Nº 7060 de fecha 30/10/2013.
- 4.- Publicación en Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) de fecha 17/02/2014.-
- 5.- Informe de adjudicación emitido por comisión evaluadora de ofertas de fecha 10/03/2014.-
- 6.- Certificado Nº 161 de fecha 18/03/2014 de Secretaría Municipal que informa acuerdo del Concejo Municipal para adjudicación de licitación Nº 229-13-LE14, según consta en acta de Reunión Ordinaria de día 17/03/2014.

**DECRETO:**

- 1.- **Adjudíquese** Licitación Pública Nº 229-13-LE14 "Compra de bienes servicios programa Habitabilidad 2013-2014", al oferente Empresas Pedro Ventura y Cia Ltda., RUT 86.697.600-7, las siguientes líneas;  
- Línea 2 por un monto de \$5.665.635. (cinco millones seiscientos sesenta y cinco mil seiscientos treinta y cinco pesos) **valor neto.**  
- Línea 3 por un monto de \$1.384.961. (un millón trescientos ochenta y cuatro mil novecientos sesenta y un pesos) **valor neto.**
- 2.- **Adjudíquese** Licitación Pública Nº 229-13-LE14 "Compra de bienes servicios programa Habitabilidad 2013-2014", al oferente Empresa Invercic Ltda., RUT 76.180.261-5, las siguientes líneas;  
- Línea 1 por un monto de \$6.705.000 (seis millones setecientos cinco mil pesos) **valor neto.**  
- Línea 4 por un monto de \$1.746.000 (un millón setecientos cuarenta y seis mil pesos) **valor neto.**  
- Línea 5 por un monto de \$3.260.000 (tres millones doscientos sesenta mil pesos) **valor neto.**

3.- Autorizase publicación para la adjudicación de "Compra de bienes servicios programa Habitabilidad 2013-2014"

4.- Impútese el gasto a la cuenta suplementaria Administración de Fondos Mideplan 2140516, año 2013-2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



*Georgina Moreno Lopez*  
GEORGINA MORENO LOPEZ  
Secretaria Municipal



*Carlos Chandia Alarcon*  
CARLOS CHANDIA ALARCON  
Alcalde de Coihueco

DISTRIBUCION:

Carpeta Programa  
Secretaria Municipal  
Dirección de Adm. Y Finanzas  
Dideco  
CCHA/GML/RHC/mcc.-  
*lm*

## INFORME COMISIÓN EVALUACIÓN OFERTA PROPUESTA PÚBLICA

Nombre de la licitación Pública	"COMPRA DE BIENES SERVICIOS PROGRAMA HABITABILIDAD"
ID Licitación mercadopublico.cl	Nº 229-13-LE14
Decreto Alcaldicio aprueba bases	D.A Nº 969 de fecha 13-02-2014.-
Fecha informe	10 de Marzo de 2014

### Etapas y plazos

Calendario	Fecha	Hora	Observaciones
Fecha de Publicación	17/02/2014	17:12	
Fecha de Inicio de Preguntas	17/02/2014	20:42	
Fecha Final de Preguntas	21/02/2014	20:42	
Fecha de Publicación de Respuestas	28/02/2014	17:00	
Fecha de Cierre recepción de ofertas electrónicas	03/03/2014	16:37	
Fecha de Apertura Técnica y Económica	03/03/2014	16:38	Se recibieron 4 ofertas a través del portal mercadopublico.cl 1.- Elías Hasson y Cia Ltda. 2.- Eduardo Espinoza (ferretería Coihueco) 3.- Pedro Ventura y Cia Ltda. 4.- Invercic Ltda.

### Cumplimiento de las bases para la apertura electrónica

Ofertantes	ANEXOS ADMINISTRATIVOS	ANEXOS ECONÓMICOS	OBSERVACION
1.- Elías Hasson y Cia Ltda.	NO CUMPLE	CUMPLE	Documentación no se ajusta a lo solicitado en las BAG, (ref.: <i>II Bases Técnicas, Consideraciones Básicas</i> ) <b>NO</b> Sigue proceso de evaluación.
2.- Eduardo Espinoza	NO CUMPLE	CUMPLE	No presenta documentación. (ref.: <i>II Bases Técnicas, Consideraciones Básicas</i> ) <b>NO</b> Sigue proceso de evaluación
3.- Pedro Ventura y Cia Ltda.	CUMPLE	CUMPLE	Sigue proceso de evaluación
4.- Invercic Ltda.	CUMPLE	CUMPLE	Sigue proceso de evaluación

RESUMEN DE OFERTAS		
	Criterios de evaluación establecidos en BAG	
CRITERIO	ESCALA MEDICION	PORCENTAJE
PRECIO	Puntaje = (menor precio/precio ofertado * 100)	70 %
Cumplimiento de requisitos formales (documentación)	100 puntos por cumplimiento de requisitos y documentación 0 puntos por no cumplimiento	30 %

## EVALUACION DE OFERTAS

LINEA 1 MODULOS HABITACIONALES 3X3 Y 3X6 CON INSTALACION ELECTRICA			
OFERENTE	PRECIO	CUMPLIMIENTO DOCUMENTACION	%
Invercic Ltda	70	30	100

LINEA 2 CAMAS Y EQUIPAMIENTO			
OFERENTE	PRECIO	CUMPLIMIENTO DOCUMENTACION	%
Pedro Ventura y Cia Ltda	70	30	100
Invercic Ltda	62,79	30	92,79

LINEA 3 EQUIPAMIENTO DOMESTICO			
OFERENTE	PRECIO	CUMPLIMIENTO DOCUMENTACION	%
Pedro Ventura y Cia Ltda.	70	30	100
Invercic Ltda	65,5	30	95,5

LINEA 4 MODULOS BAÑOS CON FOSA SEPTICA E INSTALACION ELECTRICA			
OFERENTE	PRECIO	CUMPLIMIENTO DOCUMENTACION	%
Invercic Ltda	70	30	100

LINEA 5 MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA REALIZAR DIVERSAS REPARACIONES			
OFERENTE	PRECIO	CUMPLIMIENTO DOCUMENTACION	%
Invercic Ltda	70	30	100

### Conclusión de la evaluación

Analizados los antecedentes por la Comisión, se concluye que las ofertas de las líneas 2 y 3 del proveedor **Pedro Ventura y Cia. Ltda.** es la mas conveniente para la ejecución de las entregas de bienes para los beneficiarios del programa.

Las ofertas de las líneas 1, 4 y 5 del proveedor **Invercic Ltda.** Cumplen con lo solicitado en las bases técnicas y por lo tanto es la más conveniente de acuerdo a los parámetros establecidos en la presente licitación.

Lo anteriormente señalado se considerara para proceder a posterior adjudicación.

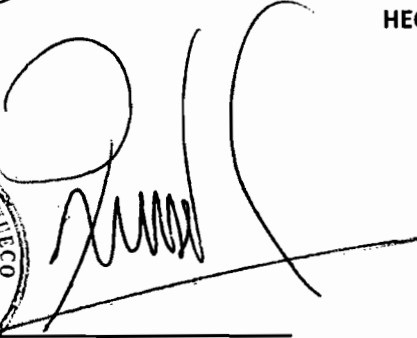
### Miembros de la Comisión de Evaluación:



ERWIN HINOJOSA COTA  
DIDECO



HECTOR SALDIAS MUÑOZ  
DAF



RUSSEL CABRERA PARADA  
Administrador Municipal